

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIII.

Martes 28 de Enero de 1890.

NÚM. 562.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

.....Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....

SUMARIO.

Sección editorial: Reforma de la enseñanza.—Una Memoria importante.—Economía rural.—*Sección científica.*—Difusión y profilaxis de la tuberculosis.—Matadero clandestino.—Anuncios.

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 28 DE ENERO DE 1890.

REFORMA DE LA ENSEÑANZA

I

No es la primera vez que de este importante asunto nos hemos ocupado, ni tampoco que en diversas ocasiones la prensa, así profesional como política, haya iniciado la necesidad de romper los antiguos moldes en que hasta aquí viene encerrada la enseñanza oficial.

Si esto bajo el concepto general ha sido motivo de estudio para la prensa toda, resulta doblemente más motivado y doblemente también más necesario por lo que se refiere á la enseñanza de nuestra carrera.

Si muchos estudios facultativos y de carácter universitario oficial resultan hoy deficientes, faltos de elementos para hacer una enseñanza *verdad* y procurar

que los que aspiran á conseguir el diploma académico esté justificado su posesión por verdaderos conocimientos, la carrera de Veterinaria, cual en ninguna otra, se ve con sólo examinar á primera vista el plan de estudios, lo irregular y defectuoso que encierra.

Cierto es que lo mismo en las esferas oficiales, así los diferentes personajes políticos que han pasado por el Ministerio de Fomento, como los cláustros de las escuelas de Veterinaria, el cuerpo docente, en una palabra, salvo raras excepciones, han desconocido y desconocen aún al presente la importancia, el alcance, el fin sociológico que al cabo representa una gran parte de la riqueza de los pueblos, cual es los intereses que representa la Agricultura y la Ganadería; y es que todos, así ministros como legisladores y catedráticos, creen aún que la carrera veterinaria hoy, ni siquiera es la antigua *Albeiteria*, y la consideran tan sólo, bajo el mísero aspecto de quitar y poner herraduras.

¡Y cosa extraña! Hoy que la ciencia y el progreso no tiene barreras, hoy que no se puede disculpar el desconocimiento de lo que respecto á veterinaria sucede en otros países, no se deja sentir esa transformación por la que hemos venido abogando y abogaremos siempre,

ni en los legisladores, ni en los ministros, ni en los cláustros. Y preciso es que todas estas entidades y más que ninguna otra la misma clase veterinaria, sacuda su inercia, mire hácia el porvenir y vean la urgencia de acometer desde luego las reformas que reclama esta especial enseñanza.

Decir la verdad acaso sea molesto para los que sufran desilusiones, pero es deber el manifestarla en quien, como nosotros, encariñados con la manera de ser de la clase, nos duelen sus aficciones, su postergación y su decadencia.

Abrigamos hoy una esperanza que ojalá no la veamos defraudada como tantas otras. Ocupa el Ministerio de Fomento un legendario de las grandes empresas, un descendiente del ilustre Colón, el Excmo. Sr. Duque de Veragua.

La prensa política le juzga hoy animado de los deseos de dejar *algo* que recuerde con cariño y hasta con entusiasmo su elevación á tan deseado puesto, por algunos político.

Ignoramos lo que la fortuna le tenga deparado al Sr. Ministro de Fomento, en el tiempo en que los azares de la política le mantengan al frente de tan importante departamento, pero cualquiera que puedan ser aquéllos, desde luego le auguramos los aplausos de la opinión y los aún más entusiastas de la clase Médico-Veterinaria, si, desde luego, no sólo anuncia sino que realiza las reformas que necesita la enseñanza de esta carrera; y en este sentido debe contar siempre con el apoyo humildísimo, pero sincero y noble de nuestra Revista; á ello le hemos de ayudar, empezando por señalar las líneas principales de reforma, fáciles de conseguir si en ello hay verdadero empeño.

Desde luego, y tenga presente esto el Sr. Ministro de Fomento, que la primer cuestión, que el primer obstáculo y

acaso el principalísimo que tiene oscurecido la importancia de la carrera Médico-Veterinaria, es la necesidad de instituir la posesión del grado de bachiller en artes al comenzarla; reforma pedida repetidas veces por nosotros y apoyada por la clase entera, sancionada en uno de los solemnes acuerdos del Congreso-Veterinario de 1883, y si alguna protesta ha habido, tuvo su origen en manifestaciones obstruccionistas, nacidas en el más refinado egoísmo.

UNA MEMORIA IMPORTANTE

Lo es, sin duda, la dirigida por el Comité de iniciativa del Consejo de Veterinarios de Francia al Presidente de la República y al Ministro de Agricultura.

Después de un pequeño preámbulo dice así:

Pedimos:

1.º *Que el Gobierno emplee toda su influencia para obtener que se ponga á la orden del día en la Cámara, antes de que terminen esta legislatura, el proyecto de ley referente al ejercicio de la medicina veterinaria.*

Este proyecto de ley, de un interés general incontestable, fué presentado á la Mesa de la Cámara el 10 de Julio de 1886. Tomado en consideración y aprobado por la Comisión parlamentaria, espera vanamente hace tres años la discusión pública.

El cuerpo veterinario francés, profundamente afectado por las lentitudes gubernamentales y legislativas, apela á la bondad del primer Ministro de Agricultura para rogarle que apresure la presentación á la orden del día del citado proyecto.

Bien sea que se apruebe, bien que se desapruene, una solución definitiva es preferible á una indefinida suspensión.

Al menos tendrá la ventaja de que sabrán á qué atenerse las familias que piensen dedicar á sus hijos á la carrera veterinaria: ésta, sin la expresada ley, y teniendo en cuenta los conocimientos preliminares que exige y la extensión de los estudios profesionales, sería una fuente de decepciones y miserias para los que la siguieran.

2.º La autonomía del servicio sanitario.

El nombramiento ó la creación de un inspector veterinario, jefe del servicio, que se entienda con el Ministro directamente.

La modificación del art. 101 del decreto de 22 de Junio de 1882, elevando de 16 á 24 el número de los miembros del Consejo Consultivo de epizootias, y haciendo el mismo aumento por lo menos en el número de veterinarios que lo componen.

El servicio sanitario, tal como está constituido, carece de dirección, de cohesión, de unidad de miras: el objeto de la ley no se cumple.

En el actual estado de cosas la aplicación de los reglamentos se deja á la iniciativa y apreciación de los veterinarios provinciales y sanitarios, de los veterinarios, inspectores de ferias, mercados y mataderos y de los veterinarios inspectores de las fronteras.

Muchos, á falta de la dirección que no existe y no queriendo asumir una responsabilidad que no les corresponde, se abstienen de tomar ciertas medidas que serían muy provechosas. En multitud de ocasiones piden datos ó presentan al Gobierno proposiciones que quedan sin contestación, ó bien las reciben cuando no existen ya las causas que motivaron aquellas.

De esta situación resultan divergencias considerables entre provincias colindantes; divergencias que anulan la acción de la ley y los esfuerzos perso-

nales de los agentes mejor intencionados.

Todos los servicios públicos tienen á su frente hombres especiales de gran competencia: los montes, las yegüadas, la agricultura no son, en este punto, una excepción.

Los dos mil agentes del servicio sanitario, por una anomalía sin ejemplo, no tienen vínculo alguno de unión; es un cuerpo sin cabeza, sin jefe, es decir, sin un veterinario autorizado en la cúpula de este importante edificio.

Este jefe competente es, sin embargo, indispensable para dar el impulso, para juzgar los casos que se presentan inopinadamente y exigen una pronta solución; para resolver las dificultades que surgen á cada momento; para apreciar los defectos de la ley ó las imperfecciones de los reglamentos; para recoger, en fin, y centralizar todos los informes ú observaciones de los delegados é inspectores.

Mientras que el Gobierno vaya por tan extraviados senderos carecerá de datos ciertos, su intervención empírica será mal juzgada, graves intereses se verán comprometidos, amenazada la higiene pública, las transacciones internacionales serán difíciles ó nulas.

A pesar de esto, hé aquí lo que declara el veterinario en jefe, delegado del departamento del Norte en su informe de 1888:

«Me siento orgulloso, dice, al consignar que entre los veterinarios sanitarios del Norte he encontrado siempre honradez profesional, dignidad, respeto á la autoridad y corrección.»

Lo mismo podría decirse de todos los veterinarios provinciales.

Si el jefe del servicio responsable, único competente, no se entiende directamente con el Ministro, su acción será vana é ilusoria, nada cambiará, nada se reformará.

En Inglaterra el jefe del servicio sanitario es un veterinario investido de gran autoridad; depende sólo del Consejo privado de la Reina.

Mr. Wiette, antiguo Ministro de Agricultura, comprendió la necesidad absoluta de esta reforma y había decidido su ejecución, manifestándolo así á la Cámara.

Recoged, Sr. Ministro, la idea de vuestro predecesor, y os rogamos que la deis pronta aplicación en el mismo sentido. Tened la seguridad de que os aplaudirá el país.

Esta organización debe ir acompañada de un cambio en la composición del Comité Consultivo de epizootias. Por una de esas rarezas, que sólo se ven en las cosas de veterinaria, este Comité se compone en la actualidad de miembros absolutamente extraños, en su mayor parte, al estudio de las epizootias.

Y no hay para qué decir que en una Asamblea de tal naturaleza, al lado de los sabios, deben figurar prácticos conocedores de las dificultades y defectos del servicio sanitario; es decir, veterinarios de nuestros grandes centros de producción, veterinarios sanitarios, veterinarios-jefes delegados, veterinarios inspectores de los grandes mercados de abastecimiento y veterinarios inspectores de las fronteras de mar y tierra.

Solamente entonces el Comité Consultivo, al reunirse dos ó tres veces por año, podría prestar verdaderos servicios.

Con motivo de estas dos primeras peticiones, creemos deber advertiros, señor Ministro, que si la extinción del empirismo y la reforma del servicio sanitario llevan una justa y legítima satisfacción á las reivindicaciones de los veterinarios, tienen al mismo tiempo un alcance mucho mayor, pues su inmediato resultado será la desaparición de la desconfianza con que las potencias extranjeras miran nuestra policía sanitaria.

Hay que convencerse de que los Cónsules de los Estados vecinos conocen nuestra organización veterinaria tan bien como nosotros.

Inglaterra acepta el ganado de Holanda, porque sabe que en este país el ejercicio de la medicina veterinaria está determinado por una ley, y que el servicio de sanidad se halla en manos de un jefe veterinario.

3.º *La obligación de poseer un diploma de veterinario para entrar en la administración de las yeguas.*

La asimilación gerárquica de los veterinarios de las yeguas así dispuesta: los de primera clase inmediatamente después del Director; los de segunda clase después del Subdirector, y los de tercera después del Vigilante.

Por el decreto de 30 de Noviembre de 1887, que se aplicará este año, la primera parte de esta proposición queda medio satisfecha. Agradeciendo á Mr. Barbe la medida, el Gran Consejo de los veterinarios cree que era de sumo interés para el país que todos los oficiales de las yeguas tuviesen los mismos conocimientos especiales, es decir, el diploma de veterinario.

De todos modos es un primer paso hácia la reforma que solicitamos, y nos felicitáramos por él si estos tanteos, estas pérdidas de tiempo, estas medidas incompletas sobre la cría no fuesen excesivamente perjudiciales para nuestra industria caballar.

Hoy vemos en la nueva organización, bajo el punto de vista de la adquisición, los inconvenientes inmediatos que siguen: dado que la producción y cría del caballo son operaciones zootécnicas que corresponden á la veterinaria, consideramos los estudios de un año de la Escuela del Pin (ciencia hípica, historia natural, anatomía, fisiología, higiene, exterior, zoología, patología, hereditario, botánica), estudios cuyo progra-

ma se determina en la citada ley y cuyas cátedras están confiadas á dos profesores improvisados, los consideramos, decimos, como una verdadera niñería, como un fastidio para los aspirantes que ya tienen diploma ó título de veterinario, y como excesivamente rudimentarios y sin interés para los aspirantes con diploma del Instituto agronómico. La Escuela del Pin es un gran error. Todo observador imparcial reconocerá la evidencia de lo que afirmamos. Aquella enseñanza no es seria. Hay que darla en su misma fuente; es decir, en las Escuelas que el Gobierno ha creado para esto, ó sea en las Escuelas de Veterinaria. Seguramente hubiera sido más lógico y más provechoso para el Estado exigir inmediatamente á los jóvenes que quieren hacer su carrera en las yeguas la posesión del título de veterinario, y consagrar el año indicado por el decreto al estudio de las nociones de derecho administrativo, de los reglamentos de administración; carreras, concursos, primas, aprobación, etc., de la marcha de los establecimientos; de la técnica de la monta, del examen y de la compra del caballo, de la historia de las yeguas francesas y extranjeras; de su influencia bajo el punto de vista de la remonta de la caballería, sin olvidar la doma y la equitación. Hé aquí con qué llenar el año de una manera útil y atractiva si se dividen estas materias en dos cátedras y se confían á profesores de mérito elegidos por concurso.

Es imposible negar que el oficial de las yeguas, con el sistema que recomendamos, ganaría en saber, en autoridad y en competencia. La institución entonces ofrecería garantías más sólidas y formales en lo referente á la cria caballar y á la mejora de la remonta del ejército.

No terminaremos esta cuestión de las yeguas sin rogaros, señor Ministro,

que tengais la bondad de determinar de un modo más equitativo y honroso la situación gerárquica de los veterinarios agregados á la administración de las yeguas en el sentido indicado á la cabeza de este capítulo.

Seguramente estos funcionarios mantienen relaciones cordiales con los oficiales de las yeguas, hombres de exquisita educación; pero, en cambio, los reglamentos imponen á veces duros sacrificios á su dignidad y á su amor propio.

En virtud de la solidaridad que nos une, vemos con sentimiento que en ciertas circunstancias oficiales compañeros antiguos, prácticos instruidos y experimentados, veterinarios de primera clase y aun principales estén colocados bajo la subordinación de un vigilante joven.

Ya comprendereis, señor Ministro, la urgencia de esta petición humilde, modesta, pues responde á los sentimientos de todo hombre de corazón.

En el ejército esta asimilación es completa y no perjudica en nada á la disciplina y al deber.

4.º *Que el señor Ministro tenga la bondad de proponer á las Cámaras la modificación del art. 5.º de la ley de 16 de Junio de 1879 respecto á la enseñanza provincial y municipal de agricultura, introduciendo en dicho artículo, para el candidato que posea el título de veterinario, las mismas ventajas que disfrutaban los que poseen el de bachiller en ciencias ó el que se da en el Instituto agronómico y en las Escuelas de Agricultura.*

Que el señor Ministro tenga igualmente la bondad de emplear su derecho ó su influencia para que se conceda á los profesores veterinarios agregados á las Escuelas provinciales de agricultura una retribución más en armonía con la de los otros profesores de dichas Escuelas.

Todos los años se proveen por concurso uno ó varios destinos de profesor provincial de agricultura.

Los candidatos á estas cátedras provinciales son naturalmente jóvenes que han sacrificado su tiempo al estudio de las ciencias naturales, al del cultivo propiamente dicho, al del cultivo de los animales, ó sean los veterinarios.

La ley, en su art. 5.º, concede cierto número de puntos á los candidatos con título de las dos primeras categorías: los jóvenes que presentan el título de una Escuela de Veterinaria están excluidos de esta ventaja, de donde resulta para ellos un estado de inferioridad que los aleja forzosamente de tales concursos. Seguramente proviene de un olvido del legislador, una laguna que importa llenar lo más pronto posible, teniendo en cuenta el interés general.

En efecto, señor Ministro, sería superfluo querer demostrar el inmenso lugar que la producción animal ocupa en nuestra hermosa Francia.

En ciertos departamentos, la cría é higiene de los animales y su mejora son cuestiones de orden superior, que preocupan é interesan vivamente á la gente agrícola, y, sin embargo, muy rara vez se tratan estas cuestiones en las conferencias cantonales.

Ahora bien, no puede darse una mejor preparación á los conocimientos que el profesor debe poseer, que los cuatro años pasados en una Escuela de Veterinaria.

Esta laguna del art. 5.º, además de constituir una injusticia para con las Escuelas de Veterinaria, es en el fondo el mayor defecto (hablamos en general) de la enseñanza agrícola en Francia.

El Consejo de los veterinarios, en cada una de estas sesiones insiste, señor Ministro, para que el Gobierno tome, en un plazo breve, la iniciativa de esta reforma; reforma que se impone y por la

que apelamos á vuestra buena voluntad y al interés que os inspiran las cosas agrícolas para llevarla pronto á feliz término.

En la segunda parte de esta cuarta proposición, llamamos la atención del señor Ministro sobre la mezquina asignación señalada á los veterinarios que explican en las Escuelas provinciales de Agricultura.

En ciertas Escuelas la remuneración es irrisoria: lejos de inspirar gusto por el estudio y el trabajo, desanima, colocando al profesor en condiciones de inferioridad humillante respecto á los demás profesores.

Debe observarse una justa proporción, y esta es la que pedimos. Tal vez se nos replique que el veterinario tiene su clientela; á esto contestamos que los demás profesores no dedican á la Escuela, como el veterinario, sino el tiempo preciso para preparar sus explicaciones y hacerlas concienzudamente; fuera de esto pueden entregarse á cualquier otro trabajo.

Con este motivo, señor Ministro, debemos advertiros que los conocimientos elementales de Higiene, de Zootecnia, de Policía sanitaria, de Jurisprudencia, en lo referente á ventas y cambios de animales, deben ocupar un gran espacio en la enseñanza de las Escuelas; que los veterinarios no son de otra esencia que los demás hombres y que ponen tanto más ardor y buena voluntad en el cumplimiento de su deber, cuanto más porvenir y consideración encuentran.

Aquí se detienen, señor Ministro, las reivindicaciones formuladas por el Consejo de veterinarios de Francia; no desgraciadamente porque se haya agotado el asunto, sino porque esta Asamblea no quiere tomar ninguna resolución sin haberse preparado é ilustrado para un debate completo y formal, debate que empieza en el seno de cada una de las

Sociedades y Asociaciones veterinarias, para continuar en las sesiones de su Asamblea general; es decir, por el gran Consejo de los veterinarios.

Tenemos el honor, señor Ministro, de ofrecerle nuestra más respetuosa consideración.

(Siguen las firmas de los miembros del Comité de iniciativa.)

La carta que los citados miembros dirigen luego al Presidente de la República, repite y condena lo expuesto anteriormente.

Así es como los veterinarios de otros países velan por los intereses de la clase, su porvenir y su honra: estudiando la manera de allanarle el camino de las mejoras, trabajando, moviéndose, gestionando cerca de los altos poderes, y huyendo, sobre todo, de la mortal apatía que es entre nosotros la enfermedad reinante, incurable al parecer.

Inspirémonos en el ejemplo que nos dan.

ECONOMIA RURAL

Notiones sobre la moneda.—Formación de los premios.—Cambio.—Salidas.

La escuela económica, que reina aún hoy día, á pesar de todos los errores que ha difundido, no nos admitiría fácilmente nuestra definición de la moneda que hemos llamado el signo de la riqueza, el metro del valor, el producto con que se comparan los demás.

Para los economistas que han tenido la pretensión de crear un lenguaje económico especial (como si el lenguaje económico pudiera ser otro que el de las relaciones diarias existentes entre los hombres), la moneda es una mercadería semejante á las demás y tan justo sería decir: doscientos treinta y cinco francos oro valen una hectárea de tierra ó veinticinco arrobas de azúcar, como

decir: una hectárea de tierra vale doscientos treinta y cinco francos oro y el curso del azúcar está á cuarenta centavos la arroba.

Sin embargo, todos sabemos que la hectárea de tierra no tiene un valor tan fijo como el de la moneda; que ese valor varía en un mismo pueblo y en algunos días, y que el curso de los azúcares se modifica en cada mercado. ¿No se dirá acaso siempre: tal persona es rica de mil libras de renta, ó bien: tal persona posee una cantidad tal de dinero?

¿Sería la misma idea que la que expresaría diciendo: tal persona es rica de tantas arrobas de azúcar, tal otra posee tantas leguas?

La moneda de oro y de plata no es, pues, un producto como los otros, y veremos algún día que considerando la moneda como un producto, no de aquellos productos para los que ella sirve de medida, se han cometido grandes errores económicos, ventajosos para ciertas naciones y perjudiciales para otras menos prudentes.

La manía de quitar toda elasticidad á las cosas humanas, de dar rigidez para dar exactitud, ha conducido á buen número de economistas, á ideas que los han hecho incomprensibles y aún pueriles y haciendo despremiar su conciencia á fuer de inútil y errónea. El oro y la plata son productos como los demás, lo que es evidente de sí mismo, pero la moneda de oro ó de plata no es una joya ni una pieza de vajilla, es algo diferente. Hay tal diferencia, que productos de oro y de plata de igual peso y título que la moneda y que hayan costado el mismo trabajo, no serán aceptados en el mercado por el mismo valor.

La moneda es evidentemente un producto, pero es el que se conoce más universalmente, el más comparable, el más cambiante y el menos variable de todos los productos. Traten de suprimir el pa-

trón del oro para apreciar los valores de las cosas, para compararlos entre sí, y verán á qué complicaciones ridiculas habrán llegado. Traten de contar en trigo, en aceite, en azucar, en tierra, en todo lo que gusten, y ya verán si pueden formarse de las cosas una idea de igual naturaleza que la que obtienen por la simple evaluación en moneda.

El oro y la plata, marcados con el cuño del Estado, transformados en moneda, son productos cuyos caracteres son absolutamente diferentes de los demás productos y cuyos cambios son regidos por las leyes y costumbres especiales.

Perdonadme el haber insistido sobre esta discusión. Me ha parecido interesante para este país, donde el mercado de la moneda de oro sufre tantas fluctuaciones y donde, sin embargo, conserva un carácter propio tan neto, que aquí, como en otras partes, difícilmente se imaginaria un modo de evaluar diferente del común á todas las naciones que efectúan cambios entre sí. Espero llegar, dentro de poco, y por mis observaciones entre vosotros, á un resultado que dé algún brillo á nuestros trabajos comunes. Me parece que ya nace en mí, en ese terreno fecundo de vuestra República, una teoría más exacta, más humana de la economía general. ¡Cuánto desearía yo conseguir atraer la atención sobre este pequeño núcleo que constituimos nosotros hoy día y producir una obra útil á todos, pero marcada también con un sello que la haga incontestablemente propia de vuestro país y del modo en que nace!

Pero volvamos á la moneda. Concebiréis perfectamente que el día mismo en que los cambios hubieron adquirido alguna importancia entre los hombres, fué forzoso llegar á crear un valor comparable que pudiera servir para medir los demás con la mayor exactitud posible. Las cabezas de ganado han debido servir de

moneda durante mucho tiempo en las épocas bárbaras y pastoriles, porque desde entonces ya son algún tanto comparables entre sí, es decir, que forman las unidades bastante iguales de una cuotidad. Los productos tomados como moneda han, sin duda, variado con las edades, pero puede afirmarse que los productos elevados al rango de moneda, han sido elegidos siempre entre los que parecían tener el valor más estable, más invariable, y presentar la mayor facilidad para ser divididos en unidades semejantes, para ser más transportables (ya porque se transportan en sí mismos, ya porque ocupan un pequeño volumen y pesan poco en comparación con su valor); en fin, los pueblos han buscado siempre, como signos de sus cambios, los objetos más fáciles de reconocer por cada uno, los más adecuados para marcar con signo persistente.

La plata, y sobre todo el oro, son evidentemente entre los cuerpos conocidos hoy día, los más conformes á esas exigencias. Al estudiar la aritmética, el sistema métrico y la química, vuestros profesores os habrán dado, respecto de las monedas, nociones sobre las que no hay para qué volver.

Así, pues, sabéis que la investigación de un signo del valor que fuera invariables en el espacio y en el tiempo, una de tantas utopías que han imaginado los que sólo saben estudiar la materia viva en la materia muerta. Basta para que la moneda sea un producto especial, susceptible de dar lugar á negociaciones y á especulaciones propias, que sea aceptado universalmente como medida, y que el reglamento de los mercados se haga según su curso. Rossi podía dispensarse de demostrar: primero, que no hay medida segura é inmutable del valor; segundo, que la moneda me ofrece una medida segura, y tercero, que otro tanto podría decirse del trigo y del tra-

bajo humano. Demostraciones como esas se hacen inútilmente, y sólo enseñan á ergotear, es decir, argumentar sobre sutilezas.

La moneda ha permitido procurarse por medio de dinero (con una medida de dinero conocida y admitida generalmente) los productos que muy á menudo estaban en la obligación de hacer con gran pérdida; y esto ha sido una facilidad preciosa. La moneda ha visto el día al mismo tiempo que los primeros mercados de aprovisionamiento: es tan antigua como el comercio.

Si se hicieran necesarios nuevos signos del valor, el hombre los fabricaría siempre siguiendo los mismos principios. Es llevar demasiado lejos el amor hacia lo que se mueve, el reprochar á la moneda el cambiar su sentido con el tiempo y con la distancia. El valor de la moneda de oro y de plata es conocido por todos los que lo necesitan; se expresa siempre y claramente; es exactamente comparable durante un tiempo suficiente para todos los hombres que hacen uso de ella. Los que reconocen la necesidad de una comparación rigurosa con épocas diferentes, tienen la oportunidad de hacer los trabajos necesarios para satisfacer su curiosidad. Bástenos saber que, á esta hora, por una suma de..... nos es posible comprar, á nuestra voluntad, tal cantidad de una cosa dada. Al expresar el precio de una cosa, expresamos el valor que tiene para nosotros ó para otros, y todos nos entendemos bastante, sobre la superficie de toda la tierra, para que los precios en nuestros incesantes contratos entre particulares y pueblos, puedan expresarse sin ambigüedad en monedas de oro y de plata. Cada cual sabe lo que quiere decir, y cada contratante entiende lo mismo.

¿Qué más se necesita?

Así la moneda es el signo del valor, es el metro con el cual se miden los pro-

ductos que se desea intercambiar; es la transformación que se hace experimentar á los productos cuando se desea conservarlos bajo una forma que permita cambiarlos en cualquier momento.

La moneda es también una mercadería, pero una mercadería especial que da lugar á transacciones y especulaciones especiales. Más tarde veremos cuán esencial es no imaginarse que la moneda es un producto absolutamente semejante á los que ella acepta en cambio, según las necesidades de su poseedor. Entretanto sabemos cómo se expresa el valor ó el precio; faltanos saber cómo se forma el precio ó el valor.

Los economistas han decidido que *el valor de una cosa está en razón directa del pedido* (se dice también, impropriamente, *demanda*); es decir, que ese valor *baja* cuando la cosa es *más ofrecida* y *sube* cuando es *más pedida*. La especulación considera como *ofrecida* toda cosa disponible en un tiempo dado; como *pedida*, toda cosa que pudiera faltar dentro de un plazo fijo. Es cierto que esa ley de la oferta y del pedido tiene una influencia sobre el valor de los productos y principalmente de los productos cotizados en la Bolsa, de los productos sobre los cuales se han establecido grandes especulaciones regulares.

Quando exploteis por cuenta propia, concedereis demasiada atención á los mercuriales y á las estadísticas; tendremos, pues, que aprender á interpretarlas. La oferta y el pedido regulan los precios de ciertas mercancías, á pesar de sus productores y de sus compradores; determinan en buen número de casos el valor de cambiar de los productos, y es necesario seguir sus variaciones.

El estudio del curso del oro es aquí de un gran socorro, y nos permitirá á menudo predecir el porvenir, el porvenir de los principales productos, adivinar, por decirlo así, si tienen probabilidades

favorables al comprar, al vender ó al abstenerse. Es un cálculo de probabilidades; es, pues, por medio de la multiplicación de las informaciones, y su comparación, hecha á sangre fría y por medio del arte de interpretarlas, que conseguirán acaparar en su juego un número de ases suficientes para abordar el mercado sin correr el riesgo de muerte y con serias probabilidades favorables.

Así, la oferta es todo lo que hay en el mercado y todo lo que la fabricación que está en curso va á traer en breve plazo. Si hay exceso de stock y de fabricación en curso de un producto, la baja es inevitable.

El pedido es todo lo que el consumo está obligado á comprar en el mercado, en un periodo determinado. Si el pedido de un producto es fuerte, ese producto se hace raro y su valor crece proporcionalmente.

Pero si soy productor, es también preciso que sepa si mis productos pueden sufrir las oscilaciones del mercado. Tengo, pues, que fijar su valor, colocándome en otro punto de vista. Ese punto de vista es aquel en que se colocó Ricardo cuando dijo: «Los gastos de producción determinan los precios de las cosas.»

Tengo, pues, que establecer los precios de costo de mis productos de un modo completo; tengo también que agregarles el interés de mis capitales y el pago de mis fatigas y cuidados, que calcular el valor real de mis productos para mí, y que ver si ese valor me permite abordar el mercado. Si tengo que vender con pérdida, es porque, ó bien fabrico mal, ó mis gastos son muy elevados, ó mi industria es más ejercida por otros y ofrece demasiado mercaderías. La ley de la oferta y del pedido, cuando obra realmente, sin ilusiones debidas á especulaciones demasiado hábiles, es inexcusable, determina irrefragablemente el valor mercantil de los productos. La ley

de Ricardo, ó del precio de costo, determina el valor de los productos cuando se encuentran aún en manos de sus productores; es ella la que procura los primeros datos de la evaluación.

Bien veis cómo se forma el precio de las cosas, y en adelante podreis interpretar los fenómenos de los mercados; pero también debereis aún tener en cuenta buen número de accidentes económicos. La especulación consigue á menudo falsear los mercuriales y estadísticas, y tan sólo la práctica, la observación constante, pueden enseñar á discernir la oferta y el pedido serio, reales, al mismo tiempo que el valor calculado según el precio de costo.

Existen fuerzas económicas mal estudiadas todavía y con las que hay que saber contar, la huelga, la coalición, por ejemplo.

¿Quereis un hecho? En París el trigo y las harinas están en baja persistentes desde algunos años. Luego esos artículos son más ofrecidos que pedidos; sin embargo, el precio del pan ha quedado estacionario.

La mano de obra es más barata, y, sin embargo, también queda al mismo el precio del pan.

¿El pan escapa, pues, doblemente á la ley de la oferta y del pedido y á la del precio de costo? ¡Mucho más! Las panaderías se han multiplicado, han establecido un lujo siempre mayor, mientras que el consumo disminuía. ¿Qué es lo que pasa entonces? Hay mayor oferta, mayor competencia, un consumo menor, ¡y el precio del pan no disminuye!

Es muy sencillo, los panaderos están real ó tácitamente coaligados. Venden más caro para hacer frente al lujo de sus establecimientos, á los gastos de impuestos, á la división excesiva de una clientela que no ha aumentado en las mismas proporciones que sus proveedores, y hace ya años que eso dura á pesar de

todas las leyes económicas. La razón de sería, de acuerdo con la ciencia, que el número de las panaderías disminuyera ó que el precio del pan bajara; por el contrario, el precio del pan va subiendo con el número de los productores.

¿No es una verdadera alza la de un producto que mantiene sus precios cuando el valor de las materias primas y de la mano de obra disminuye? Recordad bien este hecho; hemos de ver varios otros del mismo orden. Él nos demuestra que las leyes económicas, según las cuales, debería fijarse el valor de las cosas, quedan á menudo sin sanción. No olvidéis, sin embargo, que si se infringen esas leyes, es una verdadera desgracia pública la que se produce, y que todos tienen interés en contribuir al restablecimiento de su imperio y en hacer resaltar sus efectos.

¿Habeis comprendido bien entonces la formación del valor? Para el productor se forma adicionando la compra de la materia prima al interés de los capitales invertidos, el desgaste del material, el precio de la mano de obra y los gastos generales. Para el mercado se forma sin tomar en cuenta el precio de costo, comparando los stock almacenados y la producción probable durante un tiempo dado con los pedidos probables durante el mismo tiempo. Así, la curtiduría, la zapatería, la peletería, etcétera, etc., consumen en tal paraje, anualmente por ejemplo, cinco millones de pieles diferentes; las pieles almacenadas son dos millones; las industrias que preparan las pieles podrán importar hasta el fin del año tres millones; los precios se mantienen fijos. Si, por el contrario, el stock es inferior y las pieles en trato menos numerosas, el pedido es mayor, la mercadería más rara, y hay alza. La baja, por el contrario, será inevitable si los stock y la fabricación en curso exceden á las necesidades probables.

En especulación, las necesidades del año corriente se calculan según las del año anterior y según los datos diarios obtenidos por las publicaciones oficiales, la cotización de la Bolsa, las noticias de los diarios, etc., etc.

Contra las maniobras de la especulación desleal, contra los errores procedentes de la ignorancia, no hay remedio en las leyes económicas mismas; hay que oponer á las mentiras y á los errores la publicidad, las informaciones serias, la luz.

Conoceis las leyes de la economía, y podeis constatar que á menudo son desobedecidas; pero también estais armados en contra del error y podeis defenderos como hombres privados ó buscar con éxito reformas como hombres de Estado. Ya véis que no perdemos nuestro tiempo con estos estudios.

Ahora que nuestras mercaderías tienen un precio, vamos á cambiarlas y á buscarles salidas, á fin de hacerlas más pedidas, es decir, á fin de aumentar su valor mercantil.

Un producto se cambia más fácilmente cuando puede ser fabricado por poco precio y puesto al alcance de un número mayor de compradores. Los progresos de la industria abren salidas multiplicando el número de los consumidores. ¡Pobre industria el del azucar si fuese vendida á veinte francos el kilo! ¿Y á cuántos trabajadores procuraría la existencia? Al contrario, ¿qué consumo enorme se alcanzaría si se consiguiera expender el azucar á dos centavos el kilogramo! Pero en tal caso, ¿pagaría la industria del azucar un precio elevado al cultivo por sus materias primas? ¿Sería posible esperar, con algún fundamento, que el precio reducido del azucar se mantenga, por el hecho de que su fabricación no deje de ser remunerativa? La pregunta se convierte en esto: ¿tiene algún limite la producción? Desgraciada-

mente demasiadas ruinas han más que demostrado los peligros de la reproducción, y es bueno también que aquí toméis más en cuenta hechos reales que raciocinios de escuela.

Hé aquí lo que se dice en Economía Política:

¿Con qué se pagan los productos que se necesitan? Con dinero.

¿Con qué se adquiere el dinero? Con productos.

Cada producto halla tantos más compradores cuanto más se multiplican los demás productos.

Parece, pues, que la única condición que haya de llenarse para evitar la sobre-producción, es la de dar á la vez á cada producto el desarrollo normal máximo. Unos querrán hacer intervenir el Estado para el mantenimiento de la relación entre los productos; otros querrán que todo se libre al azar y que la pretendida libertad regule por sí sola los mercados, á riesgo de los que se hayan metido imprudentemente en la fabricación de productos superabundantes ¡Buen tema de raciocinios! Pero, ¿cómo se determinará en la práctica la producción normal? ¿Sobre qué establecerá el Estado su reglamentación? Y también, ¿cómo dejará de intervenir el Estado cuando las fortunas se vean amenazadas por la ruina de algunas grandes industrias, y con esto queremos dar á entender las industrias practicadas por el mayor número?

¿Puede negarse que la intervención del Estado es siempre creadora de privilegios y de tiranías?

(Se continuará.)

SECCIÓN CIENTÍFICA.

De la importante *Revista de Conocimientos Útiles*, copiamos el siguiente párrafo de uno de sus interesantes ar-

tículos, que podría aplicarse aun con más razón que á la enseñanza primaria, á la que tienen gran número de los jóvenes que se dedican á nuestra carrera con una preparación muy rudimentaria.

He aquí el artículo á que nos referimos:

«La instrucción y el saber constituyen el arma más poderosa para luchar en toda clase de contiendas. La ignorancia, por el contrario, acrecenta el oscurantismo, y no conduce más que á obras desencaminadas que redundan en perjuicio de la sociedad.

La importancia que tendría una ley impuesta á todos los ciudadanos, para que obligaran á sus hijos á observar una instrucción primaria obligatoria, es indudable, pues de este modo se llegaría á conseguir lo que por otros medios se pretende, y que nunca tendrán el valor de éste como base de garantía en el equilibrio de las sociedades modernas, democratizándolas bajo un espíritu instructivo científico.

La enseñanza obligatoria es una de las primeras bases del progreso y de la civilización, y pretender adquirirla por otros medios, es pretender lo imposible.

Es preciso reconocer que en algunos pueblos que pasan por cultos y civilizados, y que en general no dejan de serlo, se cometen actos de barbarie y salvajismo, siendo más de extrañar que esto suceda en pueblos más próximos á la capital. Hechos debidos á las circunstancias y á la falta de instrucción y educación que todos debieran poseer.

De lamentar es que la inmensa mayoría de nuestros labradores no puedan darse cuenta de por qué se les apedrea la cosecha, de por qué llueve ó deja de hacerlo, y otra multitud de fenómenos análogos, que en último resultado constituyen el medio en que viven, y que por su escasa instrucción los atribuyen

á causas y poderes desconocidos, que están muy lejos de ser ciertos.

Hoy que nuestros hombres públicos se ocupan de ampliar el derecho electoral de los ciudadanos, es triste ver que nada hacen por implantar la enseñanza obligatoria. Y no deja de ser un verdadero crimen el que se comete con la sociedad, privándola de inteligencias despejadas, que, por no cultivarlas, se estacionan y hasta llegan á disminuirse como si se atrofiaran esas excelentes dotes naturales.

La enseñanza primaria que reciben las niñas en los colegios de Nueva-York, supera á la que aquí se da en los Institutos de segunda enseñanza. La educación primaria de nuestras escuelas públicas es insuficiente y está muy distante de tener el valor que le corresponde por multitud de causas de todos conocidas, que no es ocasión de enumerar. ¿Qué aprende el niño en los colegios? Pues mal leer y escribir, y lejos de instruirse en lo que cabe dentro de su edad, lo que hace es adquirir enfermedades por la poca higiene que tienen tales establecimientos, y contraer hábito de no trabajar ni física ni intelectualmente; pues todo el día sentado, ejecutando siempre las mismas obligaciones, le conducen á crearse un espíritu pobre, sin aspiración á lo nuevo y sin valor á arriesgarse á nada, concretándose así el hombre desde niño á vivir de igual modo siempre.

Hay que atender á la educación física, moral é intelectual, para lo cual los establecimientos destinados á la enseñanza deben ser amplios, de modo que se pueda tener local de gimnasio, de escritura, de descanso, etc., etc.

Todo esto no es posible reunirlo un particular, so pena de hacer grandes gastos, y se queda para los gobiernos, pues mientras el clero y la milicia absorben enormes cantidades en los presupuestos y poseen grandiosos edificios, el

educando carece de todo género de medios, incluso el de local y á veces hasta de la cantidad necesaria de aire para respirar, pues basta entrar en alguno de nuestros colegios para convencerse de lo imposible que les será respirar aire puro á ciento y tantos muchachos encerrados en un reducido espacio.

¿Quién duda que la enseñanza primaria obligatoria es un poderoso preservativo de la criminalidad, de la pobreza y de la vagancia? Prueba evidente son las estadísticas, y es frecuente que los criminales y pordioseros sean poco ilustrados, pues aquel que posee buena instrucción suele aplicarla á profesiones de más utilidad y nobleza. Y lo mismo pasa con las mujeres, pues la criminal como la prostituta, es casi siempre hija de una mala educación.

En otra ocasión daremos á conocer la organización de la enseñanza de los Estados Unidos, haciendo un parangón con la nuestra, y continuaremos exponiendo algunas ideas sobre este particular.

DIFUSIÓN Y PROFILAXIS DE LA TUBERCULOSIS

POR EL

Dr. Federico Boschetti

Ayudante de la Escuela de Veterinaria de Turín.

(Continuación.)

Aparte de estas providencias legales en defensa de las carnes y laticinios tuberculizados, nunca dejaremos de instruir al pueblo persuadiéndole á cocer todo alimento antes de su ingestión, pero no basta que lo digamos como ya lo han dicho y repetido todas las Sociedades y Congresos de Higiene y como lo hace la instrucción del último de París... ¡á la palabra debemos unir los hechos para llegar á algo real y práctico! Y si hacemos unas instrucciones relativas á las opiniones emitidas, y las di-

vulgamos con circulares y periódicos á propósito, y no sólo por los médicos y los veterinarios, sino por cada uno de los Municipios que deben hacer la tirada á propósito para distribuirse gratis á todo concidano que debe saber que estos preceptos de higiene se han hecho para ser exclusiva ventaja, obtendremos resultados prácticos y encaminaremos á los ignorantes por los consejos de la moderna higiene.

Satisfaciendo estas dos indicaciones, yo creo que el Congreso habrá conseguido prácticamente la defensa de la tuberculosis que se contrae por el aparato digestivo con las leches y con las carnes.

Falta considerar otro vehículo de infección; los excretas en general, y más especialmente los esputos de tísico, respecto á los cuales la cuestión parece insuperable, y en realidad no lo es.

¿Qué cosa, en efecto, más fácil, más prácticamente factible que la prohibición general á todos de escupir en las escuelas, establecimientos, oficinas, laboratorios, habitaciones, cuarteles, wagones del ferrocarril, teatros, iglesias, etcétera? ¿Qué cosa más natural que tal prohibición que, en último término, se reduce al cumplimiento práctico de un precepto, teóricamente por todos conocido, de las más vulgares reglas de limpieza?

Más arriba he dicho que deben ser incalculables las víctimas que la tuberculosis hace en los lugares cerrados y en los abiertos, superando su número al de las más funestas guerras ó epidemias, y esto sólo por los esputos que en ellos se depositan. Ahora bien, si tal peligro de los esputos existe, ¿por qué no se intenta el evitar escupir en las vías públicas? Aunque con esto no se satisfaría más que un poco de elementísima limpieza.

Mas yo quiero conceder que tal prohibición legal, no sea aun posible, no sea cosa prácticamente factible para las

calles, plazas, etc. (para los lugares cerrados la cosa es más fácil, como ninguno querrá negarme, no consistiendo más que en ordenarla); pues bien, dada la imposibilidad relativa de una prohibición general de escupir en los lugares abiertos, digo yo: demos instrucciones populares escritas (lo que ya hacen algunos Municipios, pero es... para la...); hagamos saber á todos indistintamente qué peligros se corren con escupir en el suelo; digamos al que se obstina en despreciar nuestros, en apariencias, extraños consejos, que aquel esputo puede infectar nuevamente á él y á los suyos; y veréis cómo la cuestión es prácticamente resuelta y ninguno por caprichoso é ignorante que sea, escupirá.

Pero, puesto que no está concedido, que no se esparzan los esputos (lo que podrá suceder sólo los primeros días, y cuando la novedad de la cosa no sea obstáculo á su entrada en el dominio de las costumbres públicas), convendría destruirlos ó anular su acción en los lugares en que fuese posible hacerlo. Sobre todo, la cosa no es muy difícil; no requiere otra cosa que un poco más de buena voluntad y un poco menos de apatía y escepticismo por lo nuevo.

Las Sociedades y Congresos de Higiene harán gestiones para que de hoy en adelante las calles y plazas públicas no se limpien en pleno día, sino de noche. Procurarán, además, que se dé el hecho de que en las calles y plazas se use de tiempo en tiempo para desinfectarlas el agua, en la que podrá disolverse se sublimado corrosivo ú otro antiséptico (como se hace ya en los urinarios públicos).

Yo creo que si estas gestiones se hicieren y se llevasen definitivamente á las Juntas provinciales y municipales, se habría adelantado mucho en este sentido respecto á la difusión y profilaxis de la tuberculosis.

No hablo de los lugares cerrados; porque se sobreentiende que debemos ordenar explícitamente que por las autoridades locales, sean las escuelas, teatros, iglesias, establecimientos, trenes, etcétera, diariamente desinfectados con el riego del suelo y paredes, antes de la limpieza, con soluciones de sublimado ú otro antiséptico eficaz.

No hay duda que los resultados de la aplicación de estos medios serían cual es lógico esperarlos.

Se dirá todavía que el aliento del tísico es un vehículo fácil de los bacillus. Aunque es cierto y posible, por tanto, tal vía de infección debe ser infinitamente menos peligrosos que la vía de la digestión y del esputo; á pesar de lo que está naturalmente indicado el pensar en la desinfección del aire de los lugares cerrados, de la casa especialmente; para lo cual el medio más práctico el difundir por un tiempo dado vapor de agua común ó cargada cuando sea posible con cualquier antiséptico.

El profesor *Perroncito*, invitado por el Ministerio para estudiar la cuestión de la desinfección de los trenes, para evitar la difusión de ciertas infecciones de procedencia animal, había ya propuesto desinfectar con el vapor de agua, siendo esto fácil en las estaciones.

Sabemos que en todos los países se ha pensado seriamente, por parte de los gobiernos, la desinfección de los trenes, respecto á las enfermedades de los ganados, ¿por qué no se ha de pensar con más razón respecto á las infecciones humanas y en particular la tuberculosis?

Para los lugares públicos y establecimientos pueden procurarse, naturalmente, estufas *ad hoc*, pero para las casas pueden emplearse sencillamente las vasijas de las cocinas.

Así, pues, por lo que respecta á la infección por el aliento y el polvo que pueden infectar el aire que respiramos,

la cosa no es insoluble, no necesitando más que buena voluntad y no despreciar cualquier pequeño detalle que no merece la pena, y el vulgo así cumpliría cuando se persuada de que así se salva de una enfermedad fatal, costando bien poco procurar el remedio que evite los cuidados del médico y del farmacéutico en la enfermedad que no perdona.

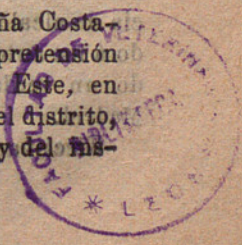
No parece haber otro punto esencial de consideración en el tema que desenvuelvo; no creo que haya caso de ocurrirse de la diarrea de la tuberculosis intestinal, pues me parece difícil que pueda ser causa de la difusión tuberculosa: en todo caso, será siempre fácil de prevenir con la aplicación de las simples reglas de policía doméstica que todo médico debe prescribir.

No me resta más que reasumir, formulando las conclusiones, que someto á todas las competencias, especialmente á la Sociedad de Higiene, su discusión, y transmitir las al Ministerio del Interior y á la Dirección de Sanidad pública del Reino, á fin de que eficazmente y en el menor tiempo posible pueda pasarse á la aplicación práctica que es lo que más debe buscarse.

MATADERO CLANDESTINO

El teniente alcalde del distrito del Hospicio, Sr. Gayo, se presentó en la madrugada de ayer en el juzgado de instrucción de guardia, solicitando un mandamiento para entrar en una de las casas de la calle de Zurbano, conocida por la del *Polvorista*, en cuya casa se suponía existiese un matadero clandestino.

El juez de guardia, Sr. Peña Costalago, accedió en el acto á la pretensión del indicado teniente alcalde. Este, en unión del revisor veterinario del distrito, D. Félix Llorente Fernández y del



pector de policía urbana D. José Quiroga, con ocho guardias municipales y dos serenos, procedieron al reconocimiento de la indicada finca.

Dentro de la casa se encontraron una mula sacrificada, incautándose la autoridad de dos cuartos traseros, un delantero y la asadura de dicho animal, que la tenían en un barreño. La res tenía cortada la cola para ocultar, sin duda, la calidad de aquella carne.

Un pozo de la casa se hallaba completamente lleno de cabezas, patas y colas de caballos, mulas y jumentos.

En el expediente administrativo instruido con este objeto, el profesor veterinario parece que ha declarado que la mula ha sido muerta estando enferma y que la carne era nociva á la salud.

En dicha casa se hallaba un individuo llamado Alejandro Hernando y Hernando, de 50 años de edad, que fué detenido y entregado al juzgado correspondiente.

Dicho individuo ha declarado que hacía tiempo se dedicaba á sacrificar en dicha casa, caballos, burros y mulas, cuya carne destinaba á la venta pública.

Reveló también los nombres de tres sujetos llamados Julián Pedro é Hilario, cuyos apellidos no publicamos, hasta tanto no existan contra ellos más cargos que los hechos por el denunciante, los cuales componen la sociedad clandestina.

El Sr. Gayo continuó ayer trabajando en este asunto con objeto de esclarecer este hecho.

Varios vecinos del barrio de Chamberí estuvieron ayer tarde en la tenencia de alcaldía del Hospicio, aplaudiendo á las autoridades que habían prestado un verdadero servicio al pueblo de Madrid.

Efectivamente, la conducta del señor

Gayo merece los plácemes del vecindario, y es de desear que sus compañeros de Ayuntamiento consigan secundarle en servicios de esta índole.

Los objetos y restos de animales de la especie caballar, mular y asnal encontrados en el matadero clandestino de la calle de Zurbano, revelan que aquel fraude es de fecha antigua, encontrando justificada nuestra sospecha al recordar que en distintas épocas, no muy lejanas, ha denunciado la prensa política y profesional hechos referentes al mismo asunto, sin que pueda evitarse su reproducción.

Si nuestro Ayuntamiento prescindiera de preocupaciones injustificadas que la ciencia rechaza y estableciera como legal el sacrificio de los animales monodactilos y la venta pública de sus carnes, mediante una rigurosa inspección facultativa, se evitarían abusos y peligros que pueden afectar á la salud de los vecinos de esta capital, proporcionando á las clases trabajadoras un alimento indispensable á reparar sus fuerzas, cosa que hoy les es casi imposible de conseguir por el elevado precio que alcanza este artículo, tratándose de la carne de vaca, carnero y cerdo.

La carne de caballo es sana, nutritiva y excelente, pues de lo contrario no habrían consentido su uso los Gobiernos de Francia, Alemania, Dinamarca y otras naciones.

No hay nada que se oponga á su consumo bajo el concepto higiénico, teniendo la ventaja de poderse adquirir á precio muy económico.

MADRID, 1890.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE TOMÁS MINUESA,

calle de Juanelo, núm. 19.